



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA de
TAMAULIPAS

Secretaría de
Administración

26 de enero de 2017
Oficio N° DRH/0256/17

C. Isidra Verónica Trejo Zúñiga
Secretaria General Estatal del SUTUAT
Presente

Por medio del presente informo a Usted que a partir de la fecha da inicio la prestación de vale de lentes 2017, en base a la cláusula 55 del Contrato Colectivo de Trabajo UAT – SUTUAT en vigor, así mismo se da a conocer los requisitos que deberán presentarse en las ópticas:

1. Solicitud de vale de lentes
2. Dictamen del IMSS del 2017
3. Presupuesto de la óptica
4. Receta de la óptica
5. Copia de credencial de elector (vigente)
6. Copia de credencial UAT (vigente)
7. Copia de comprobante de pago (reciente)

Sin otro asunto por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“Verdad, Belleza, Probidad”


Lic. Mirna Dalia Saavedra Merren
Directora



DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

c.c.p. C. Juana Maria Rocha Martínez – Secretaria General del SUTUAT, Sección Centro
c.c.p. C. Jose Santiago Torres Meza – Secretario General del SUTUAT, Sección Sur
c.c.p. C. Trinidad Vázquez Coronel – Secretaria General del SUTUAT, Sección Mante
c.c.p. C. Ana Isabel Balboa Pérez – Secretaria General del SUTUAT, Sección Norte
Ccc.p. Archivo Coordinación de Prestaciones.

JLUA*gmdr

 La GENERACIÓN del
CONOCIMIENTO
con VALORES

Dirección de Recursos Humanos
Matamoros 8 y 9, Edificio Rectoría, C.P. 87000.
Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
Conmutador: (834) 318 18 00. Ext: de 1041 a 1054